

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003679

Lima, 24 de febrero de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, en cada organismo de la Administración Pública, por resolución del titular del pliego presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que será integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y tres representantes titulares de los trabajadores y tres suplentes, elegidos en votaciones directas;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003663 de fecha 8 de febrero de 2016, se conformó el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores del SAT ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del SAT, para el período 2016 – 2017;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019662, recibido el 23 de febrero de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos informa que el Comité Electoral del CAFAE – SAT ha comunicado el resultado del proceso de elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores ante el CAFAE para el período 2016 - 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que constituya el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Servicio de Administración Tributaria – SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00002813 de fecha 30 de julio de 2012, se designó como Gerente de Finanzas del SAT al señor Raúl Jara Caycho, a partir del 1 de agosto de 2012. Asimismo, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003190 de fecha 1 de octubre de 2013, se ratificó al citado funcionario como Gerente de Finanzas del SAT, a partir de dicha fecha;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003447 de fecha 2 de enero de 2015, se designó a la señora Carmen Rosa Yzasiga Mendoza como Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir del 3 de enero de 2015;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003485 de fecha 2 de marzo de 2015, se designó al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza, como Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, a partir del 3 de marzo de 2015;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde que los citados funcionarios, en virtud al cargo que desempeñan, integren el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Servicio de Administración Tributaria – SAT, para el período 2016 – 2017;

Estando a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698, modificado por la Ordenanza N.º 1881;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria para el período 2016 - 2017, el cual contará con los siguientes integrantes:

- **Álvaro Hernando Aquino Ingunza (D.N.I N.º 15292411)**  
Gerente Central de Administración de Recursos del SAT  
Presidente
- **Carmen Rosa Yzasiga Mendoza (D.N.I N.º 07588774)**  
Gerente de Recursos Humanos del SAT  
Secretaria
- **Raúl Jara Caycho (D.N.I N.º 10074278)**  
Gerente de Finanzas del SAT  
Tesorero
- **Rolando Alcides Diaz Leyva (D.N.I N.º 09821707)**  
Primer miembro titular
- **Carlos Roberto Oviedo Hanssen (D.N.I N.º 08590034)**  
Segundo miembro titular
- **Marco Antonio Laureano Marroquín Valdiviezo (D.N.I N.º 06768399)**  
Tercer miembro titular



- **Juan Martín Camino León (D.N.I N.º 08127508)**  
Primer miembro suplente
- **Justiniano Mauricio Silva Ramos (D.N.I N.º 08730445)**  
Segundo miembro suplente
- **Ana María Vernazza Niño de Guzmán (D.N.I N.º 06770560)**  
Tercer miembro suplente



**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Danitza Clara Milosevich Caballero*

**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

